

# MINISTERIO DE FOMENTO

**14806** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se delegan temporalmente determinadas competencias del Director general de Telecomunicaciones.*

Por Resolución de 30 de noviembre de 1994 se delegaron determinadas competencias del Director general de Telecomunicaciones, relativas al otorgamiento de ciertas autorizaciones administrativas, así como a las liquidaciones del canon por reserva del dominio público radioeléctrico para uso especial y de otros precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades en los Jefes provinciales de Inspección de Telecomunicaciones, al tiempo que se derogaba la Resolución de 8 de febrero de 1993 asimismo, de delegación de competencias.

Al haber fallecido el Jefe provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Gerona, es preciso atribuir, hasta tanto se cubra dicho puesto, el ejercicio de tales competencias a otro órgano, a fin de evitar la paralización de los servicios en dicha provincia.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Se delegan en el Jefe de la Unidad de Inspección de Gerona las atribuciones a que hace referencia la Resolución de 30 de noviembre de 1994, respecto a los Jefes provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.

Segundo.—La presente Resolución surtirá efecto a partir del día de la fecha y su vigencia se mantendrá hasta que tome posesión el funcionario que se nombre para dicho puesto.

Madrid, 17 de junio de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**14807** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas sobre proyecto para la realización de cortometrajes en la primera fase de la convocatoria de ayudas del año 1996.*

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualesquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 13 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, para proyectos de cortometrajes y para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III, del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto.

A la primera fase de la convocatoria de ayudas a proyectos de cortometrajes fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, quedando excluidas las que igualmente se señalan y por los motivos que se indican.

La Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía, ha emitido informe en la reunión celebrada el 29 de abril de 1996, sobre todas las solicitudes presentadas y no excluidas, teniendo en consideración las características y finalidad de cada proyecto, la calidad y el valor artístico del guión, el presupuesto y el plan de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1282/1989.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados así como el informe emitido por la Comisión Delegada,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes ayudas a proyectos de cortometrajes a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, otorgadas por Resoluciones de 24 de mayo de 1996.

Productora	Título	Importe ayuda Pesetas
«El Tío Repichonco, S. L.» .....	El Buscador .....	1.500.000
«Muac Films, S. L.» .....	Completo Confort .....	3.500.000
José Manuel Rodríguez Cristóbal .....	Cruzar a verte .....	1.500.000
José Damián Muñoz París .....	En medio de ninguna parte .....	2.000.000
«Ecoman Global, S. A.» .....	Espacio diferido .....	2.000.000
«Aventura Producciones Audiovisuales, S. L.» .....	Los falsos recuerdos .....	2.800.000
Punto Siete Producciones, S. L.	Fredy .....	1.000.000
«El Paso Producciones Cinematográficas, S. L.» .....	Gris en blanco y negro .....	1.800.000
Javier Gil del Alamo (Hillman Films) .....	La línea del estrecho .....	2.500.000
José María Lara Fernández .....	El magnolio .....	1.800.000
«Grupo Cine Arte, S. L.» .....	Mariano .....	1.000.000
Dionisio Pérez Galindo .....	Noche de mil olores .....	2.000.000
«Cero en Conducta, S. L.» .....	Los Orbich: Un oficio del siglo XX .....	2.000.000
«Samarkanda Cine Vídeo, S. L.»	El origen del problema .....	1.500.000
Vicente Lacorzana Frias .....	Polaroid .....	2.500.000
«Framestorming, S. L.» .....	Solo en la buhardilla .....	1.800.000

Las productoras que han participado en esta primera fase de la convocatoria y que no figuren en la relación anterior podrán solicitar la ayuda en la segunda fase de la misma.

La resolución de 24 de mayo de 1996, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante la Ministra del Departamento mediante la interposición en el plazo de un mes del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1996.—El Director general, José María Otero Timón.

## Relación de solicitudes de ayuda a la producción de cortometrajes

Convocatoria: 13 de enero de 1996. Fase 1.ª

- «Bailando con Tobos, Sociedad Limitada»: «¿... Y Julieta?».
- «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «¿Por qué París?».
- «Framestorming, Sociedad Limitada»: «3 de 2 son 6».
- Juan Carlos Claver Marian: «A pedir de boca».
- «El Paso P. C., Sociedad Limitada»: «Alucinante Éxtasis Radioactivo».
- José Esteban Lasala («Meridion Films»): «Árbol de Serafina, El».
- «Jindama, Sociedad Limitada»: «Atasco de mi vida, El».
- «Solaris Films, Sociedad Limitada»: «Bajada de Vicente, La».
- «Narnia Films C. B.»: «Banco de sangre».
- «El Tío Repichonco, Sociedad Limitada»: «Buscador, El».
- Rosa María Santos Santos: «Cambio de rasante».
- «Samarkanda Cine-Vídeo, Sociedad Limitada»: «Campeones».
- «Palm Tree Productions, Sociedad Limitada»: «Casa, La».
- Ricardo Ribelles Romeu: «Caso del viciado fermentado, El».
- Norberto Ramos del Val: «Celda de castigo».
- Miguel Ángel Alcantud Díaz: «Cinamomo» (La Entrega).
- «Buenaventura Films, Sociedad Limitada»: «Cinco guijarros, Los».
- «Dexiderius P. A., Sociedad Limitada»: «Cita, La».
- «Mallerich Audiovisuales, Sociedad Limitada»: «CIONa».
- «Punto Siete Producciones, Sociedad Limitada»: «Col de Milagritos, La».
- José Núñez Escolante: «Como una rosa».
- «Muac Films, Sociedad Limitada»: «Completo confort».
- «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Contactos».
- José Manuel Rodríguez Cristóbal: «Cruzar a verte».
- «Pérez Rosado Producciones, Sociedad Limitada»: «Cuaderno del Navegante, El».
- José Domingo Moreno Cebolla: «Cuatro ojos».
- «Master Cluste Grupo, Sociedad Limitada»: «De puertas para adentro».
- «Kanzamán, Sociedad Anónima»: «Decisión de Machín, La».
- «Deckard Real Dreams, Sociedad Limitada»: «Depredador "El Corto"».